

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LANAFIT S.A.

Se comunica al público que la compañía LANAFIT S.A. aumentó su capital en US\$ 216.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigesimo Quinto Interino del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de diciembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 01.Q.IJ.0143 de 12 ENE. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 400.000B, está dividido en 400.000 acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 12 ENE. 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

aj/2013065/A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

16 ENE. 2001

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REINGENIERIA ZIEBELL CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía REINGENIERIA ZIEBELL CIA. LTDA. aumentó su capital suscrito en US\$ 600.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de septiembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 00.Q.IJ.3761 de 26 DIC. 2000.

El capital actual suscrito de US\$ 800.00 está dividido en 800 participaciones de US\$ 1.00 cada una.

Quito, 26 DIC. 2000.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

aj/2013063/A.C.

Die Navarrete - Notifiquese y Citese. J. Alfredo Orjiva Muñoz, Juez. Lo que comunico a usted para los fines de la Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones en la presente causa. Lodo, Anibal León Alcocer (Secretario) Hay un sello aj/2013068/A.C.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO
CITACION JUDICIAL A CARLOS MAGNO BRULL PASTORIO
ACTORA: María Iveth Velásquez Paredes
DEMANDADO: Carlos Magno Brull Pastorio
JUICIO: DIVORCIO No.915-2000-IGM

TRAMITE: Verbal Sumario
CUANTIA: Indeterminada
DOMICILIO: Estado Judicial del Dr. Pool Martínez H.

PROVIDENCIA: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, septiembre 22 del 2000.- Las 9h30.- VISTOS: Por haberse dado cumplimiento a lo ordenado en providencia inmediata anterior, se procede a calificar la demanda como clara, precisa y reúne los requisitos legales. En consecuencia, aceptándose al trámite verbal sumario se dispone citar con el contenido de la misma y esta providencia al demandado Carlos Magno Brull Pastorio, a través de la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito, en la forma prevista en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, en el día, hora y lugar que se indica a continuación.

Se pone en conocimiento del público en general para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones en la presente causa. 28 Noviembre del 2000. Lodo, Anibal León Alcocer (Secretario) Hay un sello aj/2012656/A.C.

Se pone en conocimiento del público en general para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones en la presente causa. 28 Noviembre del 2000. Lodo, Anibal León Alcocer (Secretario) Hay un sello aj/2012656/A.C.

R. DEL E. JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL PARA: MARCO RAMIRO CAMPANA PAEZ
EXTRACTO
JUICIO DE DIVORCIO Nº 1101-2000-NA.
ACTOR: ANA LUCIA TORRES PALADINES
DEMANDADO: MARCO RAMIRO CAMPANA PAEZ

16 ENE. 2001